

Jueves, 24 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

EDICTO. Resolución aprobación lista provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as proceso selectivo provisión interina puesto de Secretaria-Intervención.

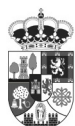
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO

De conformidad con las bases reguladoras de selección de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (publicadas en el B.O.P. n.º 29, de fecha 11/02/2022), aprobadas junto con la convocatoria por resolución de la Alcaldía de fecha 31/01/2022, para la provisión, con carácter de interinidad, del puesto de SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, clase 3.ª, de la entidad local de TORRECILLAS DE LA TIESA (CÁCERES) y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo, dispuesto en la base IV de la convocatoria; en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las citadas pruebas selectivas:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- 1 D.ª LIDIA COMENDADOR MORGADO765W
- 2 D.ª M.ª ROSA SOLIS RODRÍGUEZ221B
- 3 D. DAVID CASO FONTÁNEZ283Z
- 4 D. DAVID FERNÁNDEZ ROMERO..... .933F
- 5 D.ª NATALIA RODRÍGUEZ GARCÍA 956S
- 6 D. JORGE FRANCISCO ALBA FIGUERO299Z



Jueves, 24 de marzo de 2022

7 D.ª BERTA FERNÁNDEZ CONEJERO..... 100B

8 D.ª MARIA TERESA NOVELLA DÍAZ..... 896J

9 D. FERMÍN PLASENCIA VITAL..... 970J

10 D.ª Mª DEL CARMEN RUIZ SÁNCHEZ..... 258D

11 D.ª Mª ANTONIA ÁLVAREZ SÁNCHEZ..... 967K

12 D. ANTONIO Mª CORBACHO CASTAÑO 397M

13 D.ª LAURA MIA DIEZ GARCÍA 267B

14 D. VICTOR MANUEL GARCÍA VAQUERO 434P

15 D. JOSÉ FLORES TAPIA..... 892 E

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

- NINGUNO/A

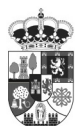
*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el número indicado de D.N.I. de cada persona se corresponde con los últimos cuatro dígitos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.

SEGUNDO. - Conceder a las personas interesadas, al objeto de poder subsanar o formular reclamaciones, un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quienes no subsanen durante el plazo indicado, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Concluido el referido plazo, se resolverán las alegaciones emitidas y se elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la composición del tribunal de selección y el lugar, fecha y hora del primer ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en el portal institucional de esta entidad local.



Jueves, 24 de marzo de 2022

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL. M.^a del Carmen Vaquero Corrales.

Torrecillas de la Tiesa, 18 de marzo de 2022

Tomás Sánchez Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

